

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs.	Págs.
<b>"Boletín Oficial del Estado"</b>	
<b>Administración Central</b>	
<b>Ministerio de la Gobernación</b>	
Resolviendo el concurso convocado por Orden de 17 de enero de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" del 24) para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican... 729	<b>anuncios Oficiales</b>
	Audiencia Territorial de Burgos ..... 732
	Hermanidad Sindical de Ganaderos y Labradores de Castañeda ..... 732
	<b>Anuncios de Subastas</b>
	Delegación Nacional del Frente de Juventudes ..... 732
	<b>Administración Municipal</b>
	Ayuntamientos de: Hermanidad de Campóo de Yuso, Potés, Herrerías y Hazas en Cesto ..... 732

## "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Administración Local

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de noviembre de 1940, Orden de este Minis-

terio de 4 de diciembre siguiente, Ley de 11 de diciembre de 1942, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General, a fin de normalizar cuanto antes el servicio en las Corporaciones afectadas, ha resuelto publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría, acordados hasta la fecha, para las plazas que a continuación se relacionan:

#### Provincia de Alicante

Tobarra..... Don José L. González Berenguer.

#### Provincia de Albacete

Crevillente... Don Leopoldo González-Echenique Herrero Velarde.

Monóvar... Don Luis Pascual Teresa.

Pego... Don Bernabé Álvarez Díaz-Ufano.

Torre vieja... Don Francisco Javier Gutiérrez Bernal.

Villajoyosa... Don Manuel Burgos Fernández.

#### Provincia de Almería

Vélez Rubio... Don Santos Albalá Cortijo.

**Provincia de Badajoz**

Cabeza del Buey...	Don Pedro Barcina Tort.
Campanario...	Don Ramón Huerta Huerta.
Castuera...	Don José Luis Paz Maroto.
Oliva de la Frontera...	Don Antonio Vázquez Cañadas.

**Provincia de Baleares**

Felanitx...	Don Sebastián Esquerrá Viñolas.
Lluchmayor...	Don Guillermo Santandreu Planes.

**Provincia de Cádiz**

Conil...	Don Federico García Bragado.
Olvera...	Don Juan Auñón Martínez.
Vejer de la Frontera...	Don Antonio Martínez Trevijano.

**Provincia de Ciudad Real**

Herencia...	Don Luis García Ocaña.
Malagón...	Don Julián Carrasco Belinchón.
Santa Cruz de Mudela...	Don Manuel Martín Lozano.
La Solana...	Don Maurilio Fernández Herrero.
Villarrubia de los Ojos...	Don Manuel Arias Senoseaín.

**Provincia de Córdoba**

Baena...	Don Joaquín Quesada Martínez.
Belmez...	Don Gumersindo Martínez Fernández.
Fuente-Obejuna...	Don Manuel J. Núñez Ruiz.
Iznájar...	Don Domingo Sagardoy López-Salazar.
Montilla...	Don José María Carabias Martínez.
Peñarroya-Pueblonuevo...	Don Antonio Bullón Ramírez.
Pozoblanco...	Don Juan Cabezas Pérez.

**Provincia de La Coruña**

Cambre...	Don Julio Sotelo Prado.
Melliz...	Don Jesús Villamil Ron.
Negreira...	Don Joaquín Lameiro Sanluis.
Ordenes...	Don Joaquín Pintos Castro.
Puebla del Caramiñal...	Don Manuel Martínez Doval.

**Provincia de Granada**

Albuñol...	Don Joaquín Valle Benítez.
Huéscar...	Don Javier de Pedro San Gil.
Illora...	Don Luis Martín Mata.
Montefrío...	Don Ignacio Medrano Ruiz del Arbol.
Motril...	Don Francisco Rodríguez Suárez.
Pinos Puente...	Don José Luis Fernández Horquera.

**Provincia de Gualalajara**

Ayuntamiento de la capital...	Don Salvador Cañas Gómez.
-------------------------------	---------------------------

**Provincia de Huelva**

Aracena...	Don Gonzalo Estébanes Fontaneda.
Bollullos del Condado...	Don Rafael A. Arnáiz Delgado.
Nerva...	Don Esteban Caja Molist.
Valverde del Camino...	Don Fernando Esteban Mola.

**Provincia de Jaén**

La Carolina...	Don Saturnino Claramunt Rodríguez.
Porcuna...	Don León Navarro Larriba.
Quesada...	Don Pedro Clemente Lahera.
Torre del Campo...	Don Enrique Crespo González.
Villanueva del Arzobispo...	Don Amadeo Amenós Busquet.

**Provincia de Lérida**

Ayuntamiento de la capital...	Don Francisco de Urquía García Junco.
-------------------------------	---------------------------------------

**Provincia de Logroño**

Alfaro... .. Don Gustavo Millán Quiñones.

**Provincia de Lugo**

Corgo... .. Don Juan Rodríguez González.  
 Palas del Rey... .. Don Florencio Vargas Jimeno.

**Provincia de Málaga**

Alhaurín el Grande... .. Don Emilio González Rodríguez.  
 Archidona... .. Don Aurelio Marcos Bartual.

**Provincia de Murcia**

Alhama... .. Don Juan Orts Serrano.  
 Archena... .. Don Jesús de la Nava Cillero.  
 Calasparra... .. Don Alfredo García Crespo.  
 Cehegín... .. Don Francisco Ribes Puig.  
 Torre-Pacheco... .. Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez.  
 La Unión... .. Don José N. Carmona Salvador.

**Provincia de Crense**

Verín... .. Don Nazario Gallego Rodríguez.

**Provincia de Oviedo**

Allende... .. Don Fermín Valdés Méndez.  
 Colunga... .. Don Juan Bautista Alvarez Tomé.  
 Cudillero... .. Don Luis Arce Monzón.  
 Llanera... .. Don Silvino Otero Manzano.  
 Ribadesella... .. Don Vicente Balbín Pechuán.

**Provincia de Palencia**

Barruelo de Santullán... .. Don Ernesto García Arilla.

**Provincia de Las Palmas**

Galdar... .. Don José Cruz Millán Soriano.  
 Guía... .. Don Jesús Rodrigo García.  
 Vega de San Mateo... .. Don José Luis Alabart Miranda.

**Provincia de Pontevedra**

Caldas de Reyes... .. Don Juan Ramón García Rollán.  
 Cambados... .. Don Manuel M. Contreras Martínez.  
 Lalín... .. Don Esteban Buján Testa.

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife**

Cabildo Insular de Gomera... .. Don Juan Mosquera Asúnsolo.  
 Güímar... .. Don Manuel F. Tomás Ibáñez.  
 Icod... .. Don Rosendo Armas Darías.

**Provincia de Sevilla**

Fuentes de Andalucía... .. Don Plácido Fernández Navas.  
 Mairena de Alcor... .. Don Manuel Garrilo Chamorro.  
 Montellano... .. Don Eduardo Baraja Carceller.  
 Morón de la Frontera... .. Don Manuel Buendía Manzano.  
 Los Palacios y Villafranca... .. Don Eladio Pérez Búa.  
 Paradas... .. Don Manuel Rus Merino.  
 Viso de Alcor... .. Don Augusto Macías Sáenz.

**Provincia de Toledo**

Diputación Provincial... .. Don Salvador Juárez Capilla.  
 Talavera de la Reina... .. Don Jaime Pereira García.

**Provincia de Valencia**

Alcira...	Don Antonio Villar Adalid.
Algemesí...	Don Emilio Tortosa Mollá.
Burjasot...	Don Juan Fernández-Peñaflor Sánchez.
Carcagente...	Don Manuel Pérez Roncal.
Gandía...	Don Andrés Tur Tur.

**Provincia de Vizcaya**

Diputación Provincial...	Don Antonio Martínez Díaz.
--------------------------	----------------------------

**Plazas de Soberanía**

Ayuntamiento de Ceuta...	Don Adolfo M. Lupiani Menéndez.
--------------------------	---------------------------------

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Ayuntamientos y Diputaciones respectivas y a los del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse ante el Ministerio de la Gobernación, en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo ser presentados estos recursos en el Registro de la Dirección General de Administración Local, precisamente uno por cada plaza recurrida y debidamente reintegrados.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 9 de agosto de 1952.—El Director general, José García Hernández.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 16 de agosto de 1952). 1164

**ANUNCIOS OFICIALES**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

**Secretaría de Gobierno**

Vacante el cargo de fiscal de paz de Solórzano (Santoña), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3,15 pesetas, y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia del partido, acompañada de los documentos prevenidos en el artículo 46 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1945, y demás que estimen convenientes, sin cuya presentación se les tendrá por no concursantes.

Burgos, 26 de agosto de 1952.  
El secretario de gobierno, Víctor Dorao.

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CASTAÑEDA**

Confeccionada la lista cobratoria de contribuyentes de este término municipal que ha de servir de base para la percepción del importe de la cuota sindical agraria establecida por esta Hermandad, se halla de manifiesto, dicha lista, en las oficinas de repetida Hermandad, pudiendo ser examinada por cuantos lo interesen, atendiéndose cuantas reclamaciones se formulen por escrito durante un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pasado el cual serán firmes las cantidades asignadas.

Santander, 28 de agosto de 1952.  
El jefe de la Hermandad, F. S. Román.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**DELEGACION NACIONAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES**

Esta Delegación saca a concurso las obras de construcción de la primera fase de un pabellón de servicios en el Campamento per-

manente de Laredo, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales redactadas a este efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes en el tablón de anuncios de la Delegación provincial del Frente de Juventudes de Santander y en la Secretaría de la misma, Hogar Juvenil, de la Alameda de Oviedo.

Este concurso se celebrará en el despacho del delegado provincial del Frente de Juventudes, en el Hogar Juvenil, de la Alameda de Oviedo, el día 23 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, debiendo presentarse las proposiciones, en pliego cerrado, ante la Junta constituida a este efecto.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 23 de agosto de 1952.  
Derechos de inserción: 117 ptas.

**ADMÓN. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO**

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligacio-

nes, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos oír reclamaciones.

Campóo de Yuso 2 de junio de 1952.—El alcalde, Pedro Gutiérrez. 1158

### AYUNTAMIENTO DE POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el mes de noviembre último:

Sesión ordinaria del día 10.—

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de las diligencias que se han practicado referente al incendio ocurrido en las antiguas escuelas municipales en la noche del cinco al seis del actual.

Dada cuenta de la instancia presentada por doña Beatriz García, solicitando instalar un motor eléctrico de tres cuartos de caballo de fuerza, en el taller de su propiedad, sito en la calle de San Cayetano, se acordó anunciarlo al público por término de quince días, a efectos de reclamación.

Sesión del día 17.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó consignar en el presupuesto de 1952 la cantidad de 1.500 pesetas para contribuir a la construcción del Instituto Hogar del Indiano.

Que pase a informe de la Comisión de Policía la denuncia presentada por el alguacil del Ayuntamiento relativa al estado de ruinas en que se encuentra la fachada de la casa de doña Basilia Rodríguez, sita en la calle del Llano.

Autorizar a don Jesús Iglesias para abrir un establecimiento de ultramarinos y un almacén de vinos en la calle de San Cayetano y Cantabria, respectivamente, de esta villa.

Aprobación de varias cuentas.

Potes, 29 de diciembre de 1951. El secretario, A. Piñal.—Visto bueno, el alcalde, E. Maestro.

### AYUNTAMIENTO de HERRERIAS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1949 y segundo semestre de 1950:

Sesión del día 28 de octubre de 1949.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba sin enmiendas el proyecto de presupuesto ordinario para 1950.

Sesión del día 7 de diciembre.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban transferencias de crédito por 2.400 pesetas.

Se aprueba el proyecto del presupuesto municipal para 1950, por no haber reclamaciones.

Sesión del día 9 de julio de 1950. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda la expropiación forzosa de una faja de terreno para la construcción de viviendas protegidas por la Obra Sindical del Hogar.

Se acuerda ceder gratuitamente a la Obra Sindical del Hogar los terrenos necesarios para edificaciones de viviendas protegidas.

Se acuerda enajenar varias parcelas de sobrantes de vía pública.

Se aprueban transferencias de crédito.

Queda sobre la mesa petición de mejora de sueldo del oficial de abastos.

Sesión del día 19 de agosto.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se reconoce al oficial de abastos mejora de sueldo.

Se concede una parcela de sobrante de vía pública y varias de terreno en usufructo vitalicio y hereditario.

Se aprueba el extracto de acuerdos municipales del primero y segundo trimestre de 1950.

Se reconoce a los empleados municipales una paga extraordinaria en conmemoración del 18 de julio.

Sesión del día 1 de septiembre. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban sin modificaciones las cuentas municipales de caudales de liquidación del presupuesto de 1949, y también las cuentas de propios de los pueblos.

Se da cuenta de la comunicación del director general de Propiedades y Contribución Territorial, sobre el amillaramiento.

Se aprueba como presupuesto refundido el de 1950.

Se acuerda establecer recurso de reposición contra liquidación del cupo de compensación de 1947.

Se instara de la Dirección General de Contribuciones y Régimen

de Empresas del Ministerio de Hacienda resolución favorable del recurso presentado contra liquidación del cupo de compensación de 1946.

Se acuerda regularizar la contabilidad mediante varias transferencias de crédito.

Se discute el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1951, quedando aprobado.

Se acuerda publicar cuatro nuevas ordenanzas fiscales que quedan aprobadas.

De acuerdo con la Junta vecinal de Cabanzón, se acuerda proceder al deslinde administrativo de la Boriza.

Se conceden varias parcelas de terreno en usufructo vitalicio y hereditario y se declaran caducadas otras concedidas, por falta de cultivo.

Se acuerda poner en conocimiento de la SNIACE el acotamiento de un camino vecinal y oficiar al excelentísimo señor Gobernador para que lo impida.

Se acuerda acudir ante la Delegación de Industria, si no diesen resultado las observaciones que se formulen ante la Electra Bedón, por las anomalías observadas en el suministro de luz eléctrica.

Herrerías, 18 de diciembre de 1951.—El secretario, (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Julio Rubín

### AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el primer semestre del año 1951:

Sesión del día 15 de enero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones de interés.

Se da cuenta de expediente promovido por denuncia del mal estado de habitabilidad de la casa cuartel en que se halla alojada la Guardia Civil, aprobándose por la Corporación las medidas tomadas por la presidencia.

Denegar aumento de renta que solicita don Jesús Ruiz Canales, de la parte del edificio de su propiedad con destino a cuartel de la Guardia Civil, mientras no se sustancie expediente de declaración de ruina que se tiene promovido por denuncia del encargado del puesto.

Atender petición de don Manuel Cerezo Alcalde de inclusión de éste y sus familiares en el padrón de la Beneficencia municipal.

Acordar el pago de facturas de material y mano de obra empleados en la reparación de la escuela de Praves.

Quedar enterada, acordando se eleve a definitiva, la adjudicación provisional de las subastas tenidas lugar en el día de hoy de carnes y producto de poda de árboles.

Conceder una paga extraordinaria de una mensualidad a los empleados de este Ayuntamiento, secretario, depositario y alguacil, para lo cual se hará consignación en el presupuesto de 1951.

Sesión extraordinaria del día 24. En esta sesión tuvo por objeto la discusión y aprobación por unanimidad del presupuesto ordinario de ingresos y gastos que ha de regir durante el ejercicio de 1951.

Se acuerda la construcción, con la subvención que del Estado se solicite, de tres casas-habitaciones con destino a viviendas de los señores maestros de Beranga y Praves.

Sesión del día 30.—Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés.

Quedar enterados de la publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 149, de 13 de diciembre de 1950, y 13 del actual, de los extractos de acuerdos de la Corporación.

Quedar enterados de escrito que se dirige a la Alcaldía por el señor capitán de la segunda compañía de la 142 Comandancia de la Guardia Civil, participando procede sea desalojado por la fuerza y familiares que actualmente lo ocupan el edificio en que se halla instalado el Cuartel de Beranga, e interesando forma de alojamiento, acordando se conteste de la manera que se acuerda en esta sesión, y se interese a la vez la situación en que se encuentra el proyecto de construcción de nueva casa cuartel, con lo que quedaría resuelto el problema de alojamiento planteado.

Se aprueban varios pagos.

Sesión del día 15 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la corres-

pondencia y disposiciones de interés.

Quedar también enterada de escrito número 3.139-3.240, del Negociado de Administración local, del Gobierno Civil, interesando informe sobre los casos de despojo de terrenos comunales que por parte de los vecinos desaprensivos se vienen realizando, con grave perjuicio del interés general, acordándose se informe como se interesa, y que esto, con más conocimiento de causa, y por pertenecer estos terrenos a las Juntas vecinales, han de ser ésta las que con más amplitud deben informar.

Quedar, así bien, enterada de escrito del señor teniente coronel, jefe de obras de la Dirección General de la Guardia Civil, por el que se interesa, al también teniente coronel jefe de la 142 Comandancia del mismo Cuerpo, vea la posibilidad de gestionar de este Ayuntamiento la cesión al Estado, a fondo perdido, de un solar preciso y una cantidad en metálico de 64.000 pesetas, a fin de construir una casa cuartel, y, caso de accederse, podría llevarse a efecto la construcción inmediatamente, acordándose acceder a la cesión con destino a la construcción de que se trata, y si ello es imprescindible, la aportación también en metálico, pues, aunque no se cuenta con los suficientes fondos para cubrirla, se buscaría el medio de poderla completar, para proceder, con la rapidez que se dice, a la construcción.

Se acuerda requerir al vecino del pueblo de Hazas don Vicente Solórzano a fin de que manifieste la autorización con que ha contado para llevar a cabo la poda de varios árboles de la especie plátano existentes en el campo propiedad de este Ayuntamiento en indicado pueblo.

Acordar que por la Alcaldía se comunique al ilustrísimo señor delegado de Hacienda la autorización que este Ayuntamiento concede al representante en Santander, don Jacinto Oscoz León, para llevar a cabo liquidaciones.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 28.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de interés.

Acordar que, a virtud de denuncia, de que se da cuenta, presen-

tada por doña Angela Corrales Menezo contra don Leoncio Sáinz Horna, sobre cierre de un camino de servicio vecinal, pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

Quedar enterada de haberse dado traslado de acuerdo tomado en sesión anterior sobre construcción de la casa cuartel de la Guardia Civil.

Acordar el pago a don Manuel Osorio de caja mortuoria facilitada para el sepelio de la pobre de solemnidad doña María Molina Ortiz.

Sesión ordinaria del día 15 de marzo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de interés.

Acordar la remisión de certificaciones interesadas por el señor teniente coronel jefe de obras de la Guardia Civil que para la construcción del cuartel que por éste se interesa, autorizando a la presidencia para que por ésta se lleven a cabo cuantas diligencias sean precisas.

Quedar enterada de informe prestado en expediente administrativo por la Comisión de Policía urbana y rural, que se tenía acordado en sesión anterior.

Quedar enterada de la invitación que se hace a este Ayuntamiento por la Jefatura de Obras Públicas para la comparecencia en información abierta en expedientes sobre solicitud para el establecimiento de líneas de transporte por carretera de viajeros y mercancías, acordándose no considerar necesaria tal comparecencia, puesto que con su establecimiento en nada se perjudica a los intereses municipales.

Aprobar factura presentada por don Ignacio Peña San Román de comida servida con motivo de las operaciones de quintas.

Designar padres de mozos que han de intervenir en expedientes de quintas.

Fijar el precio medio del jornal de un bracero en la localidad, a los mismos efectos de quintas.

Acordar el pago de medicamentos que para el tratamiento de sus hijos ha solicitado el guardia civil de este puesto don Francisco Aznares.

Sesión ordinaria del día 30.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés.

Quedar enterada y aprobar las diligencias llevadas a cabo por la presidencia en expediente administrativo sobre cierre de camino por don Leoncio Sáinz Horna.

Quedar enterada del fallo dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en el que se estima la excepción de competencia en asunto planteado contra acuerdo de este Ayuntamiento por don Eustasio Villar Villamarín, por el que se le requirió para que desaloje la vivienda que sin ningún derecho continúa ocupando, propiedad de este Ayuntamiento, con destino a casa habitación del secretario, y con motivo de ello se proceda al desahucio, ejerciendo la acción ante el tribunal judicial competente, acordándose también que, a su vez, o separadamente, se le reclamen las rentas que ha satisfecho a este Ayuntamiento.

Acordar llevar a cabo el arrendamiento, mediante subasta pública, de los bajos del edificio de la Casa Ayuntamiento, en los cuales estuvo instalada la Farmacia.

Sesión del día 15 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés.

Quedar enterada del resultado obtenido en la subasta acordada para el arrendamiento de local existente en los bajos de esta Casa Ayuntamiento, acordándose la adjudicación definitiva al que resultó ser el mejor postor, don Juan Arce Fernández, para destinarlo a la instalación de una clínica dental.

Quedar enterada de haberse recibido, devuelto del Negociado de Administración local del Gobierno Civil, expediente sobre jubilación instruido por este Ayuntamiento al que fué secretario del mismo don Eustasio Villar Villamarín, y al que se acompaña escrito de la Dirección General de Administración Local, para su notificación al interesado y conocimiento del Ayuntamiento, en el que se indica que aquel superior organismo carece de facultad para intervenir en el expediente de referencia, ante el acuerdo de declaración de no haber lugar a la concesión de derechos pasivos de

expresado secretario, por no contar con el tiempo mínimo de los veinte años de servicios exigidos por el artículo 45 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, por ser de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, y contra el cual acuerdo únicamente cabe interponer por el interesado los recursos procedentes.

Quedar enterada también que, como quiera que referido interesado ya tiene interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo el recurso contra tal acuerdo, a éste se ha remitido, una vez recibido, para su unión a los autos de su razón, toda vez que no se pudo hacer en el momento de ser reclamado, por encontrarse en poder de los organismos antes indicados.

Se da cuenta, también, de escrito recibido y que fué dirigido por el propio señor Villar Villamarín al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, interesando el reingreso y reintegro en el cargo de secretario de este Ayuntamiento, contestándosele que no es posible acceder a su petición, por estar cubierta en propiedad.

Acordar pase a la Junta vecinal del pueblo de Praves denuncia suscrita por don Andrés Gómez Llama y otros contra don Faustino Arnáiz Gutiérrez, por estar enclavado el terreno a que en la denuncia se hace referencia dentro de los límites de aquella entidad y ser aquélla a quien corresponde su resolución, y de otra también suscrita por don Raúl Osorio San Román denunciando el mal estado de servicio en que se encuentran las fuentes del barrio de "Las Agüeras" a la Junta vecinal de Beranga, que es la obligada y encargada de su conservación.

Que por la Alcaldía se conceda la licencia de construcción de un edificio no vivienda que tiene solicitado don Antonio Fernández y Fernández, en el pueblo de Praves.

Proceder a la enajenación en subasta pública, y mediante pliego cerrado, de una pequeña partida de hierro viejo.

Sesión del día 30.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés.

Quedar enterada, también, del cumplimiento de acuerdos tenidos en la sesión anterior.

Igualmente, quedar enterada de los fallos en prórrogas de primera clase y excepciones alegadas por mozos del actual reemplazo y anteriores, comunicados por la Junta de Clasificación.

Aceptar el dictamen de procedencia para interponer demanda de desahucio contra don Eustasio Villar Villamarín, y aceptar también la proposición que se hace a este Ayuntamiento por el letrado que ha intervenido, don Luis Herrera de Pedro, comisionándole para que gestione de una manera amistosa desaloje la casa habitación que ocupaba, en evitación y antes de llegar a la contienda judicial a que, en otro caso, se verá obligado este referido Ayuntamiento.

Se aprueban varios pagos.

Sesión extraordinaria del día 12 de mayo.—Tiene por objeto dar cuenta a la Corporación de la notificación de demanda de juicio de cognición que contra este Ayuntamiento ha promovido ante el Juzgado comarcal don Manuel Ruiz Gómez, sobre declaración de propiedad, que como sobrante de vía pública ha deslindado recientemente la Corporación, al sitio de "La Punterilla", acordándose, en vista del dictamen de letrado interesado sobre tal asunto, y por unanimidad, oponerse a la demanda entablada, facultando a la Alcaldía para que se persone en aquel procedimiento a defender el interés municipal, confiera a tal fin poderes, recabe asesoramientos y haga cuantas gestiones estime oportunas en la defensa del pleito indicado.

Sesión del día 15.—Aprobación de las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de interés.

Acordar por unanimidad que por la Alcaldía se abran los oportunos expedientes con referencia a los escritos denuncias de que se da cuenta, suscritos por los vecinos don Arturo Edilla Gómez y don Bernardo Madrazo Ruiz, sobre las obstrucciones de carreteras que se dicen llevadas a cabo por doña María Luz Edilla y herederos de don Venancio Carriles, en cuyos expedientes informará la Comisión de Policía urbana y rural, de lo que se dará cuenta para tomar el acuerdo que proceda.

Da cuenta la presidencia de que en el día de hoy, y redactada la contestación a la demanda de cognición de que se dió cuenta en sesión anterior, por el letrado designado, y conferido también poder al procurador que ha de representar al Ayuntamiento, se ha hecho su presentación en el Juzgado comarcal, en cumplimiento de acuerdo de la Corporación en referida sesión.

Se aprueban las modificaciones de cuotas con destino al Instituto Nacional Antituberculoso e Instituto Provincial de Sanidad.

Se aprueban las ordenanzas municipales de la imposición de certificados expedidos a instancia de parte, impuestos sobre consumos de lujo, en establecimientos; impuesto de 0,05 pesetas en litro de vino, y el de las bebidas espirituosas y alcohólicas.

Sesión extraordinaria del día 3 de junio.—Tuvo por objeto dar cuenta y tratar de los asuntos siguientes:

Del acuerdo de la Junta vecinal del pueblo de Praves, recaído en denuncia de don Andrés Gómez Llama y otros, contra don Faustino Arnáiz Gutiérrez, sobre trabajos de limpieza en terreno sito en "Liegra" o "Pandillo", comprendido dentro de la demarcación de aquella entidad, en cuyo acuerdo se manifiesta ser asunto ya resuelto en el expediente administrativo, ya con anterioridad instruido. Quedando enterada la Corporación de la resolución de referida Junta, así como de haber sido notificada por decreto de la Alcaldía a los denunciados, aprobándose.

Dar cuenta de escrito dirigido por don Andrés Gómez Llama al excelentísimo señor Gobernador civil, y por esta superioridad remitido a la Alcaldía para que por ésta se informe y devuelva, referente al mismo asunto anterior.

Queda enterada que, como se interesa, se informe por la Alcaldía y se devuelva.

Se da cuenta también de escrito previo de recurso de reposición que interpone don Andrés Gómez Llama, referente al mismo asunto a que se refieren los asuntos de que se ha dado cuenta anteriormente. La Corporación acuerda desestimarlos por unanimidad.

Aprobar la decisión de la Alcaldía de haber solicitado al Juzgado que en el pleito de cognición

interviene sobre el terreno de "La Punterilla", para lo que se pusieron de acuerdo las partes, por si entre ellas pudiera llegarse a un acuerdo que a ambas beneficiase.

Sesión del día 15.—Aprobación de las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés.

Conceder a licencia para la apertura de una Sala de cine y ambigú para servicio de ésta, en el pueblo de Hazas, que solicita doña Serafina Ruiz Pérez.

Conceder la oportuna licencia de construcción de una cabaña-cuadra que solicitan doña Isabel y don José Vierna Campo.

Acordar varios pagos.

Acordar proceder a la vista de los planos levantados del inventario general de parcelas sobrantes de vía pública, y en general, de todos los bienes del Municipio, para una vez realizado, inscribirlós en el Registro de la Propiedad.

Aprobar, por unanimidad, moción sobre declaración de sobrantes de vía pública, al objeto de su enajenación, así como que sea también conveniente su enajenación con destino a la edificación de viviendas, de que en general se carece y se desean construir por particulares, previo el estudio e informe de la de Hacienda y Presupuestos.

Sesión del día 15 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés.

Quedar enterada y acordándose, por unanimidad, la adjudicación definitiva de las subastas tenidas lugar, referentes a la caseta propiedad de este Municipio, existente en el ferial de Beranga, y de la pequeña partida de hierro viejo, a los que resultaron mejores postores, don José Barroso Martínez y don Lorenzo Arnáiz Diego, respectivamente.

Acordar pasar a informe de la Junta local de Sanidad escrito denuncia suscrito por doña Encarnación Martínez contra doña Braulia Portilla Villa, por el depósito de estiércol en la vía pública.

Se aprueban varios pagos.

Sesión del día 30.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés.

Quedar también enterada de escrito de que se da traslado a este Ayuntamiento por el Negociado de Administración Local del Gobierno civil, en el que se participa por el Ministerio de la Gobernación al excelentísimo señor Director general de la Guardia civil, la autorización para aceptar la donación al Estado del solar de emplazamiento para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia civil y una aportación de 64.000 pesetas, para ayuda de los trabajos de este referido Ayuntamiento.

Acordar dar traslado a la Junta vecinal del pueblo de Beranga, de escrito presentado a este Ayuntamiento por doña Angela Corrales Menezo y don José Luis Corrales, sentencia del Juzgado de instrucción y expediente administrativo que se empezó a instruir por este Ayuntamiento, con referencia a cierre de camino al sitio de La Ingerta, del pueblo de Beranga, por don Leoncio Sáinz Horna, por ser el asunto de la competencia de referida Junta, en su función de caminos rurales", que les atribuye la Ley de Régimen Local.

Acordar, por unanimidad, en vista del dictamen emitido por el letrado don Luis Herrera, y el resultado negativo de las gestiones amistosas para evitar acudir a los Tribunales, interponer demanda de desahucio contra don Eustasio Villar Villamarín, para que desaloje la casa habitación del secretario, autorizando para ello ampliamente a la Alcaldía, para su ejecución, otorgar poderes, aparte de cuantos documentos sean precisos, y designe abogado que dirija y defienda.

Acordar que por la Alcaldía se ordene a las Juntas vecinales el señalamiento de presentaciones personales para el arreglo de caminos en las respectivas entidades.

Acordar varios pagos.

Designar comisionado al señor secretario de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1951.

Aprobado por la Corporación en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1951.

Hazas en Cesto a 30 de septiembre de 1951.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Daniel Cuetos.